

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA MARISQUERÍA POPEYE EL MARINO POPEYE-SEAFOOD S.A.
CELEBRADA EL DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS**

En el cantón Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, a los DIECISIETE días del mes de MARZO del año DOS MIL DIECISIETE, a las once horas, comparecen a las oficinas de la compañía **MARISQUERÍA POPEYE EL MARINO POPEYE-SEAFOOD S.A.**, ubicadas en la parroquia Zaracay, Cooperativa 9 de diciembre, calle Río Yamboya 1464 y George Town, esquina; las ACCIONISTAS: Señora **CEDEÑO CONTRERAS TANIA MARIA**, propietaria de **OCHENTA** acciones ordinarias y nominativas, al valor de un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y, Señora **VELASQUEZ RODRIGUEZ NANCY GERMANICA**, propietaria de **SETECIENTOS VEINTE** acciones ordinarias y nominativas, al valor de un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una; lo que sumado da un total del capital social de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**. Actúa como Secretaria de la Junta la Señora Nancy Velásquez Rodríguez y preside la sesión la Señora Tania Cedeño Contreras. Las ACCIONISTAS concurrentes que representan la totalidad del capital social, que es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América; resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de ACCIONISTAS, sin el requisito de convocatoria previa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de declararse instalada la Junta General Ordinaria y Universal de ACCIONISTAS, la Secretaria forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías; Estando completo el quórum reglamentario, la Presidente declara legalmente instalada la Junta y la Secretaria procede a leerlos puntos del día, a saber:

- 1. Dar a conocer y aprobar el informe de la Gerente General de MARISQUERÍA POPEYE EL MARINO POPEYE-SEAFOOD S.A., por el período terminado al 31 de diciembre del 2016.**

- 2. Dar a conocer y aprobar los Estados Financieros con las respectivas Políticas Contables de MARISQUERÍA POPEYE EL MARINO POPEYE-SEAFOOD S.A., por el ejercicio económico 2016.**

La presidenta de la Junta dispone se trate los puntos antes mencionados y se dé curso a las deliberaciones, luego de lo cual la Junta resuelve por unanimidad:

- 1. Aprobar el informe de la Gerente General de MARISQUERÍA POPEYE EL MARINO POPEYE-SEAFOOD S.A., por el período terminado al 31 de diciembre del 2016.**
- 2. Aprobar los Estados Financieros con las Políticas Contables de MARISQUERÍA POPEYE EL MARINO POPEYE-SEAFOOD S.A., por el ejercicio económico 2016.**

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta, concede un receso para que la Secretaria elabore la presente acta, una vez transcurrido treinta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. Las ACCIONISTAS de la Compañía proceden a suscribir en ratificación de su aprobación la presente acta. - - - - -

f/Sra. Nancy Germánica Velásquez Rodríguez – ACCIONISTA Y SECRETARIA DE LA JUNTA;

f/Sra. Tania María Cedeño Contreras – ACCIONISTA Y PRESIDENTE DE LA JUNTA.

Sra. NANCY VELÁSQUEZ RODRÍGUEZ
ACCIONISTA/SECRETARIA DE LA JUNTA
C.C. N° 171431286-3

Sra. TANIA CEDEÑO CONTRERAS
ACCIONISTA/PRESIDENTE DE LA JUNTA
C.C. N° 171460611-6